

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 JUN 2012

VISTO Y CONSIDERANDO que el Vicepresidente 2º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Leg. Damián LÖFFLER, se ha trasladado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día de la fecha, en horas de la mañana.

Que las autoridades de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo N° 1 y N° 2 se encuentran fuera del ámbito de la Provincia, por lo tanto corresponde que el suscripto en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 3, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COM. PERM. DE AS. LEG. N° 3
A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, en horas de la mañana, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

238 / 12

Leg. Jorge LECHMAN
Presidente Comisión N° 3
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo